



FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE RECEPCIÓN, FECHA DE ENTREGA, No. DE TRÁMITE, DELEGACIÓN MUNICIPAL: CENTRO HISTÓRICO, VILLA CAYETANO RUBIO, SANTA ROSA JÁUREGUI, JOSEFA VERGARA Y HERNÁNDEZ, EPIGMENIO GONZÁLEZ, FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIX OSORES SOTOMAYOR, CENTRO CÍVICO

CLAVE CATASTRAL: [Grid of 10 boxes]

Propietario: R.F.C. o Fecha de Nacimiento, Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s), CURP

Ubicación del predio: Calle, No. Exterior, Letra, No. Interior, Asentamiento (Colonia), Localidad, Municipio

Uso actual del predio: Casa Habitación, Escuela, Baldío, Restaurante, Plaza Comercial, Hospital, Taller, Farmacia, Local Comercial, Oficinas, Bodega, Estacionamiento, Salón de Fiestas, Gimnasio, Fábrica, Otros

Solicitante: Nombre completo, Teléfono, Correo Electrónico

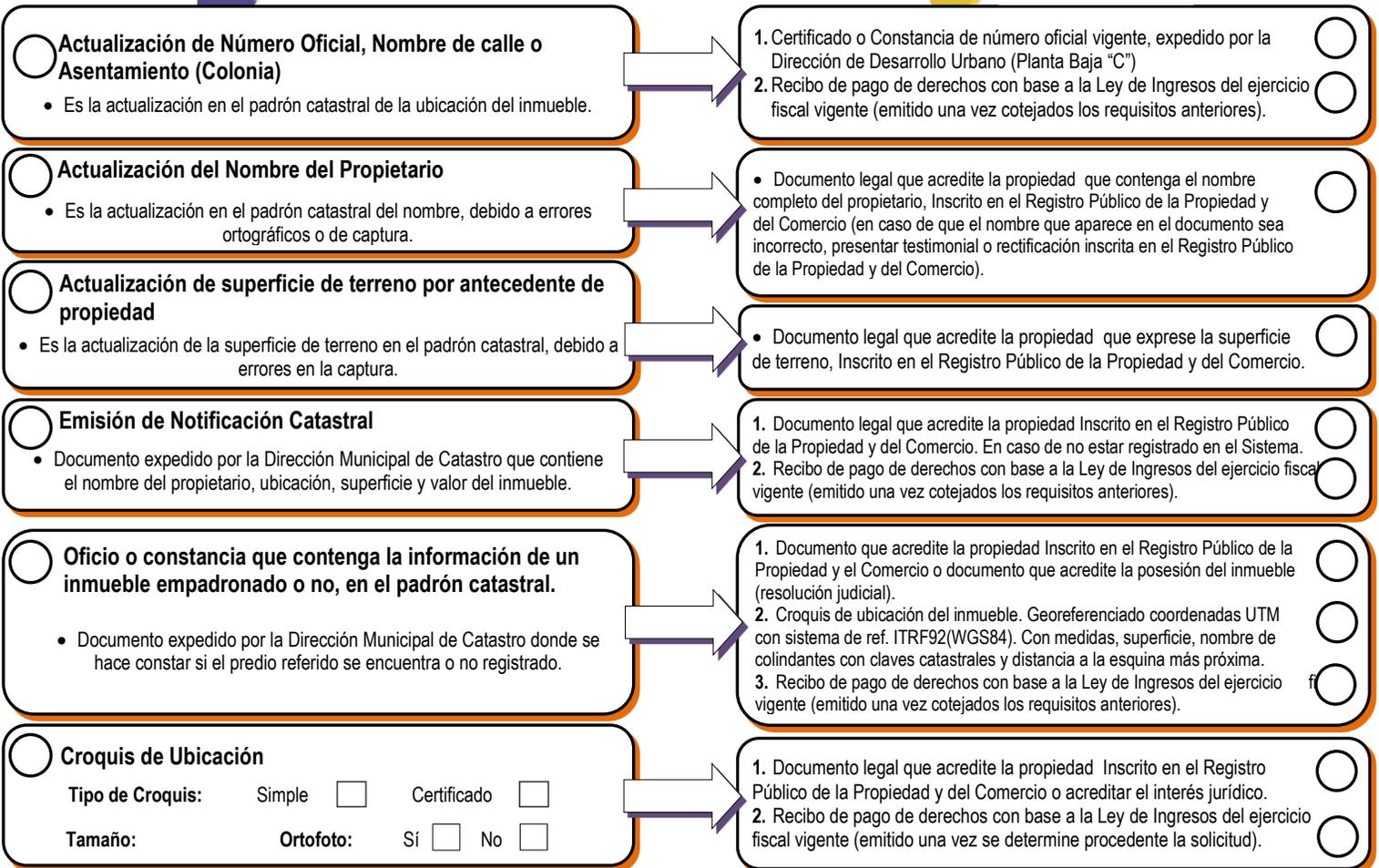
Domicilio para oír y recibir notificaciones en relación a la presente solicitud, Considerar como Domicilio Fiscal, Calle, No. Exterior, Letra, No. Interior, C.P., Asentamiento (Colonia), Localidad, Municipio, Estado, Tel., Correo Electrónico

REQUISITOS QUE DEBERÁ ANEXAR AL FORMATO EN TODOS LOS CASOS

- SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROPIETARIO (copia): Persona física, Persona Moral, En caso de copropiedad, IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE (pago anual o al bimestre en curso)
SOLICITUD PRESENTADA POR APODERADO LEGAL DEL PROPIETARIO: Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar) del Propietario y Apoderado (copia), Poder Notarial en copia, o Carta poder Simple en original con participación de 2 testigos (anexar copia de identificación de los testigos).

TRÁMITES

REQUISITOS



Nota: El interesado deberá acudir en la fecha señalada para recoger su trámite a las oficinas de la Dirección de Catastro Municipal, en caso de no hacerlo este será archivado transcurridos 21 días hábiles. Teléfono 2387700 Ext. 6443, 6444, 6449, 6451, 6452



Table with 4 columns: No. de Trámite, Clave Catastral, Fecha de Ingreso, Fecha de Entrega. Row: Recibido por:

Las personas que acuden a recoger el trámite deberán presentar:

Propietario: Identificación Oficial Apoderado Legal: Carta Poder incluyendo copia de las identificaciones oficiales del otorgante, apoderado y dos testigos.



**TRÁMITES**



**REQUISITOS**

**Registro de Predios Producto de Subdivisión**  
 Total de fracciones a subdividir: \_\_\_\_\_

- Es el empadronamiento de nuevos predios generados por la división de un predio origen.

- Oficio de autorización de subdivisión, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano. (1er Piso "C")
- Plano de subdivisión autorizado impreso, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano. (1er Piso "C")
- Plano de Subdivisión en medio magnético (georeferenciado, en formato .dwg)
- Avalúo de las fracciones a subdividir (con Visto Bueno del Área de Valuación).
- Recibo de pago del impuesto por subdivisión de las fracciones a subdividir, emitido por la Dirección de Ingresos. (Mezanine "B")
- Documento legal que acredite la propiedad, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Recibo de pago de derechos con base a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente (emitido una vez cotejados los requisitos anteriores).

**Registro de Fusión de Predios**  
 Total de predios a fusionar: \_\_\_\_\_

- Consiste en unir dos o más predios en una sola unidad topográfica.

- Oficio de autorización de fusión, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano. (1er Piso "C")
- Plano de Fusión autorizado impreso, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano. (1er Piso "C")
- Plano de Fusión en medio magnético (georeferenciado, en formato .dwg)
- Avalúo de los predios a fusionar (con Visto Bueno del Área de Valuación).
- Recibo de pago del impuesto por fusión de las fracciones a fusionar, emitido por la Dirección de Ingresos (Mezanine "B")
- Documento legal que acredite la propiedad Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Recibo de pago de derechos con base a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente (emitido una vez cotejados los requisitos anteriores).

**Nota 1:** Los predios a fusionar deben estar a nombre del mismo propietario, o anexar la protocolización de copropiedad correspondiente. **Nota 2:** Los predios deben tener cubierto el Impuesto Predial anual o al mismo bimestre.

**Alta de Predio Omiso**

- Es empadronar un predio por primera vez asignándole clave catastral.

- Documento legal que acredite la propiedad (escritura pública, título de propiedad o sentencia judicial), inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
- Croquis de ubicación del inmueble indicando medidas legibles y colindancias.
- Certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (en el caso de escritura, certificado con anotaciones marginales, con fecha de expedición no mayor a 30 Días naturales).
- Recibo de pago de derechos con base a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente (emitido una vez cotejados los requisitos anteriores).

**Expedición de Copias Simples de Documentos Catastrales**  
 Documento que requiere:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

- Documento legal que acredite la propiedad Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Recibo de pago de derechos con base a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente (emitido una vez se determine procedente la solicitud).

**Cambio de propietario**

- Es la actualización en el padrón catastral, del nombre de un nuevo propietario que adquiere un predio.

- Copia del documento legal que acredite la propiedad (escritura o título de propiedad) Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con comprobante de inscripción.
- Copia del recibo de pago del impuesto por traslado de dominio, emitido por la Dirección de Ingresos (Mezanine "B") (en el caso de escritura)
- Recibo de pago de derechos con base a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente (emitido una vez cotejados los requisitos anteriores).

**Alta o Modificación de Construcción**

- Es la actualización en el padrón catastral, de las edificaciones con las que cuenta un predio.

- Plano o croquis de las construcciones, con medidas legibles e indicando el tipo de cubierta existente (losa, lámina, etc.)
- Fotografías impresas y/o a color, donde se aprecie fachada, exterior e interior de cada una de las construcciones con las que cuenta el inmueble.
- Recibo de pago de derechos con base a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente (emitido una vez cotejados los requisitos anteriores).

**Otros servicios**  
 \_\_\_\_\_

Indicar los requisitos necesarios y en su caso el pago de los derechos correspondientes:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**Requisitos cotejados y revisados por:** \_\_\_\_\_ **Firma:** \_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en este formato es cierta, sabedor de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad. Asimismo manifiesto que me doy por enterado de que en el supuesto de que alguno de los documentos adjuntos a esta solicitud presenten inconsistencias o estén alterados, tendré un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que la Dirección de Catastro me notifique, para subsanar lo señalado, de lo contrario el trámite se cancelará y se enviará al archivo. Es mi responsabilidad cumplir con los requerimientos que para tal efecto la Dirección de Catastro me solicite, así como el uso que se le de al resultado obtenido.

\_\_\_\_\_  
 Nombre del propietario o Representante Legal \_\_\_\_\_  
 Firma

El presente formato tiene el carácter de homologado de conformidad al artículo 12 fracc. XIII de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que cualquier cambio deberá ser notificado a la Comisión de Mejora Regulatoria para el consenso, validación y control. Este formato sustituye a los anteriores a partir del 15 de octubre de 2018 FM-150420-011 REV(6) FM-CEMER-EDOMPIO-001. REV(2)

Centro Histórico Calle Madero No. 81 Colonia Centro 212 01 31, 212 55 00, 340 50 00 al 13 Ext. 4000, 4001, 4003	Villa Cayetano Rubio Calle Av. Del Río No. 1 Colonia Hércules 223 52 25, 223 17 44, 223 52 24, 340 26 00 al 03 Ext. 4540, 4545	Santa Rosa Jáuregui Calle Agapito Pozo s/n Colonia Centro Santa Rosa Jáuregui 291 00 19, 291 06 22 Ext. 4440	Josefa Vergara y Hernández Calle 21 No. 1000 Colonia Lomas de Casa Blanca 222 15 10, 222 09 48 340 25 50 al 53 Ext. 4549	Epigmenio González Calle Tlaloc No. 100 Colonia Desarrollo San Pablo 210 11 06, 210 11 44 217 93 64, 340 26 50 al 53 Ext. 4200	Felipe Carrillo Puerto Calz. Guadalupe No. 103 Colonia Carrillo Puerto 217 09 04, 210 10 84 340 25 75 al 78 Ext. 7640	Felix Osoreo Sotomayor Av. De La Luz No. 602 218 02 89
--	---	---	--	---	--	--

**DELEGACIONES MUNICIPALES**